# MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

**Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay**
**Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal**
**Telefax (0528) 222301**


**ADENDA N° 01/2016**
**LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2016 ID N° 314804**

**FECHA: 18/07/2016**

**Señores**
**Potenciales Oferentes**
**Presente:**

Nos dirigimos a Ustedes en el Marco del Llamado a Licitación Publica Nacional LPN N° 02/2016 con ID N° 314804 para la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTADO SOBRE EMPEDRADO EXISTENTES EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA** en el cual se modifican algunos puntos del Pliego de bases y condiciones, los cuales quedan establecidos de la siguiente manera:

**SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS:**

PUNTO 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

REGULARIZACION CON CONCRETO ASFALTICO (60 Kg/m2)

DESCRIPCIÓN

La "Regularización de calzada con Concreto Asfaltico", provendrá de una planta de mezcla en caliente y se ejecutara aplicando el consumo indicado en los Planos sobre la base a ser regularizada, sea esta una base empedrada, una base antigua de concreto asfaltico o una base antigua de hormigón hidráulico, en el ancho indicado y cumpliendo todas las prescripciones de la presente especificación y ordenes de la Fiscalización.

MATERIALES

Agregado Pétreo Grueso (Retenido en el TamizNº10).

El agregado grueso provendrá exclusivamente de la trituración de roca sana aprobada por la Fiscalización. Deberá acusar un desgaste en el ensayo "Los Ángeles"(AASHTO T96-70) inferior a 25%. Sus partículas estarán exentas de polvo y no contendrán materias extrañas, debiendo presentar buena adhesividad.

Sometido al ensayo de durabilidad con sulfato de sodio, no deberá presentar pérdidas superiores al 12%, en 5 ciclos. El índice de cubicidad no deberá ser inferior a 0,3. La piedra utilizada en la trituración será sana y durable, libre de terrones de arcilla o materias extrañas.

LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO PERMANECEN VIGENTES E INALTERABLES.

Atentamente,

FIRMA DEL TITULAR DE LA UOC